



D. Juan M. de los Rios
Agustin Pagan.
Francisco Jimenez.
Diego Mayordano.
Juan Bautista de los Rios

al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Jose Garcia
Luna primer teniente de Alcalde Constitucional de ta
misma, por hallarse ausente el Sr. Alcalde; por el
expresado Sr. Presidente se manifesto: Que por D. Juan
Vicario Vivanco, D. Antonio Merino Merino, D. Francis
co Maunna Garcia, y D. Andres Garcia Jourd, Alcalde,
Regidor Intendente, Sindico y Depositario del Puerto
Nacional de fabricacion de esta Villa, que lo fusion es de
cinco parcos de cereal ochocientos treinta, se habian
presentado las cuentas de los fondos de dicho estable
cimiento correspondiente al expresado año; lo que te
nia el honor de poner en conocimiento de la Corporacion,
para que acordase lo que tubiere por conveniente. Esta
Corporacion en consideracion a la manifestacion produ
cida por su digno presidente, y en vista de las cuentas
de que en la misma se hace referencia; acordó: Que se
remitan al Sr. Gobernador Civil de la Provincia
con todo los antecedentes y justificantes que se con
pitan para su examen y aprobacion de la misma.
En cuyo estado se concluyó esta sesion, que firmaron el

Puerto

